

CONCON, 29 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3108 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

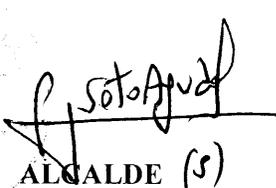
- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- b) Decreto Alcaldicio N° 2815 del 22 de Noviembre del 2017 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-28-L117 de fecha de publicación 12/12/2017 denominada “Vajillas y Otros para Feria Gastronómica del Liceo Politécnico de Concón.
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°31 del 20 de Diciembre del 2017.
- e) La autorización del Alcalde, contenida en el Ord. N|661/2017 del DAEM, de Propuesta de Adjudicación.-
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública **2599-28-L117**, denominada “**Vajilla y Otros**”, para Feria Gastronómica del Liceo Politécnico de Concón, por un monto de **\$2.100.840** más IVA, al oferente de Mercado Público Comercial Christian Terrsy EIRL RUT 76.649.532-K, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por la oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-008, Menaje para Oficina, Cocina y Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARÍA LILLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RUD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		